



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

Nº.- 133/14

Sucre, 06 de marzo de 2014

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO

Que, mediante nota de fecha 10 de febrero del año en curso, la Dra. Silvia Salame Farjat en representación de la Fundación Tribuna Constitucional, invita al Dr. Germán Gutiérrez Gantier a participar como expositor en el Seminario Internacional: "Democracia, Pluralismo y Participación Política en Bolivia", a realizarse en la ciudad de Sucre los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Que, el Art. 21 en su numeral 6 establece que las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.

Que, en su Art. 283, manifiesta: El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la alcaldesa o el alcalde.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión oficial de servicios, para la asistencia a seminarios, talleres, de cursos de actualización de conocimiento y otros eventos en el interior exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente el Concejo en todos sus niveles, mediante resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipio N° 001/2011, sancionado por el Pleno del H. Concejo Municipal de Sucre y promulgado por el Ejecutivo Municipal el 20 de junio de 2011, en su art. 6 dispone lo siguiente: "A partir de la publicación de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizara mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de **LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA, ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL Y RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL**, la misma que deberá guardar correlatividad en su numeración.

POR TANTO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

Art. 1º.- DECLARAR en comisión Oficial de Servicios, al **CONCEJAL** Dr. Germán Gutiérrez Gantier, con la finalidad de que asista y participe como expositor en el **Seminario Internacional: "Democracia, Pluralismo y Participación Política en Bolivia"**, a realizarse en la ciudad de Sucre los días 29, 30 y 31 de mayo de 2014.

Art 2º.- INSTRUIR, que por secretaría del Pleno del Concejo Municipal, se confirme la participación del Dr. Germán Gutiérrez Gantier en su condición de expositor en el mencionado evento.

Art. 3º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sr. José Santos Romero Mostacédo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Linaurá Lourdes Millares Ríos
CONCEJAL SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

